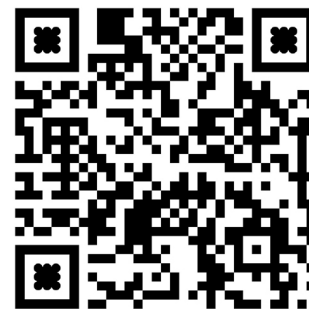
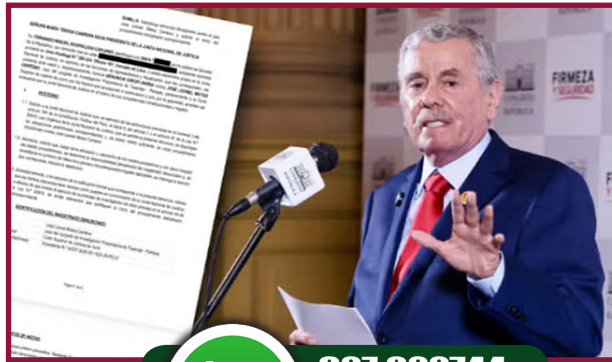


Rospigliosi denunció a otro juez ante la JNJ: ya suma 4 magistrados denunciados desde que asumió como senador



Diario
EL SOL
del Cusco



927 022744
984 112011
084-205208

S/ 1.00

Cusco, lunes 17 de agosto del 2026

Año: CXXV

Nº 39,485

Miembro de la Asociación Nacional de Anunciantes del Perú

Colapso de la inversión: Cusco registra más de S/ 12 mil millones en obras paralizadas y frena el desarrollo del sur

▲ El reporte de la Contraloría General de la República revela que deficiencias técnicas, arbitrajes y disputas contractuales mantienen congelados proyectos estratégicos



Terror en Santiago: cámaras captan a sujetos con machetes y bombardas en enfrentamiento de barristas en Zarzuela

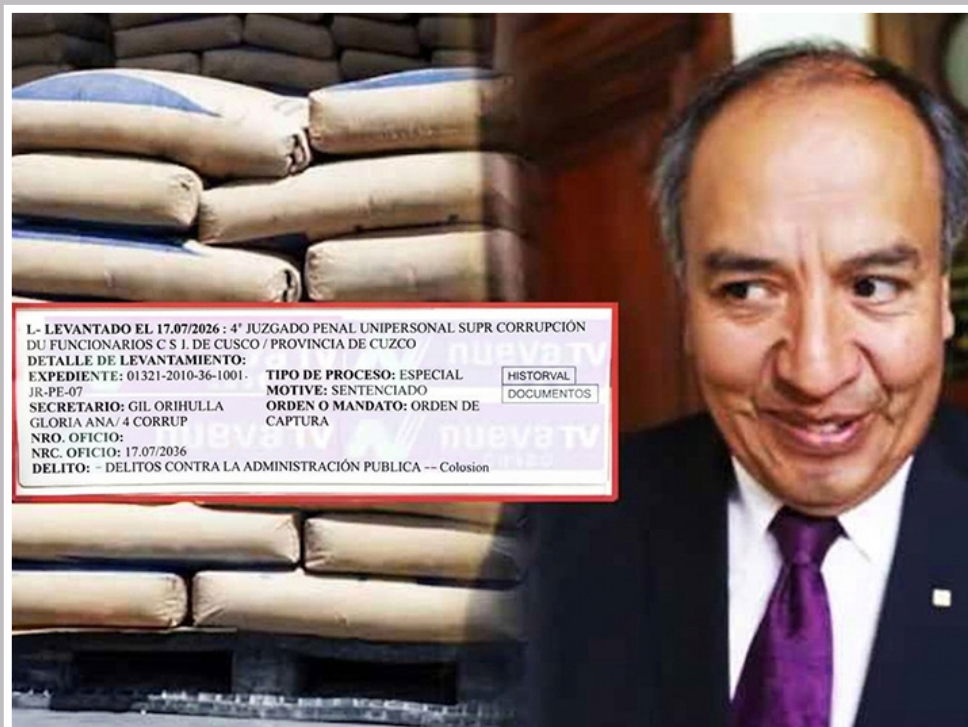


Denuncian presunto uso político de la Beneficencia para campañas electorales



Poder Judicial levanta orden de captura vigente contra exgobernador regional Jorge Acurio Tito

La disposición judicial se oficializó el pasado 17 de julio dentro del expediente correspondiente a un proceso por presunta colusión

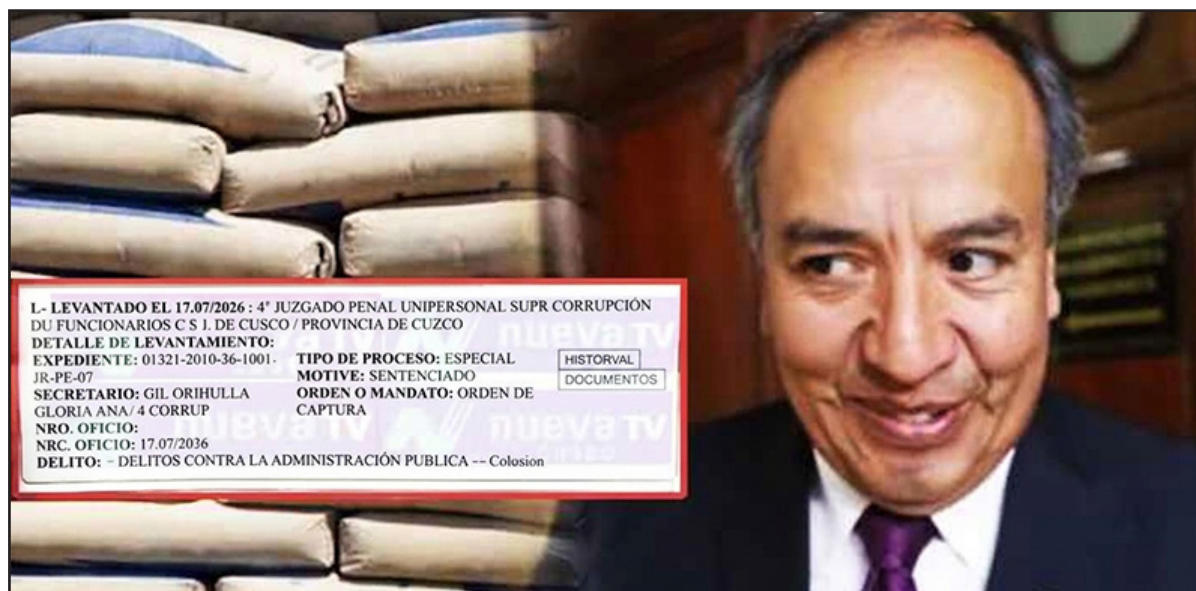


L- LEVANTADO EL 17.07.2026: 4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPR CORRUPCIÓN
DU/FUNCIONARIOS C S I. DE CUSCO / PROVINCIA DE CUSCO
DETALLE DE LEVANTAMIENTO:
EXPEDIENTE: 01321-2010-36-1001-
JR-PE-07
SECRETARIO: GIL ORIHULLA
GLORIA ANA/ 4 CORRUP
NRO. OFICIO:
NRC. OFICIO: 17.07/2036
DELITO: - DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -- Colusión

HISTORIAL
DOCUMENTOS

Poder Judicial levanta orden de captura vigente contra exgobernador regional Jorge Acurio Tito

La disposición judicial se oficializó el pasado 17 de julio dentro del expediente correspondiente a un proceso por presunta colusión



El panorama legal de las exautoridades de nuestra región vuelve a dar un giro en los tribunales locales. Se ha confirmado que la orden de captura a nivel nacional que figuraba en los registros policiales y judiciales contra el exgobernador regional del Cusco, Jorge Isaacs Acurio Tito, fue levantada formalmente el pasado 17 de julio de 2026. La desactivación de esta medida restrictiva se da en el contexto de uno de los múltiples procesos que afronta la exautoridad por presuntos delitos contra la administración pública.

La anulación de la orden de aprehensión responde a una disposición emitida directamente por el Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Corrupción de Funcionarios, órgano perteneciente a la Corte Superior de Justicia del Cusco.

El mandato legal fue tramitado formalmente bajo el expediente judicial N.º 01321-2010-36-1001, el cual sigue los pormenores de una investigación por el delito de colusión en agravio del Estado peruano.

Documentación oficial confirma la vigencia

El registro técnico del sistema judicial consigna de manera textual la frase "levantado el 17/07/2026" en el apartado reservado para las órdenes de captura emitidas contra Acurio Tito. En términos operativos y prácticos, esto significa que la orden de detención que obligaba a las fuerzas del orden a ponerlo a disposición de la justicia dejó de estar vigente y quedó sin ningún efecto legal desde la fecha señalada, permitiendo que la exautoridad regional transite sin el

riesgo de ser detenido bajo este proceso específico.

Procesos pendientes en la interna regional

Jorge Acurio Tito, quien gobernó la región Cusco entre los años 2011 y 2013 antes de ser vacado de su cargo debido a una condena inhabilitante, arrastra un largo historial de apariciones en los juzgados anticorrupción. A pesar de este levantamiento en el expediente del año 2010, el entorno político local se mantiene expectante sobre el avance del resto de sus carpetas fiscales, las cuales incluyen acusaciones complejas vinculadas a licitaciones de obras emblemáticas en la Ciudad Imperial y presuntos favorecimientos a empresas constructoras internacionales.

Denuncian presunto uso político de la Beneficencia para campañas electorales

Regidor Jesús Pérez acusa al presidente del directorio de vulnerar la neutralidad electoral y advierte afectación en la gestión pública

El regidor de la Municipalidad Provincial del Cusco, Jesús Pérez, denunció públicamente que la Beneficencia del Cusco viene siendo utilizada presuntamente como una plataforma de proselitismo político. El concejal señaló directamente al presidente del directorio de dicha institución, Julio César Vargas Trujillo, como el principal responsable de permitir estas irregularidades.

Según las declaraciones de Pérez, diversos funcionarios de confianza que fueron designados por el alcalde provincial, Luis Pantoja, se encuentran activamente involucrados en actividades de campaña a favor de ciertos candidatos para los próximos comicios municipales y regionales. Esta situación contradice de forma directa las normativas vigentes que exigen neutralidad absoluta a los servidores públicos durante los procesos electorales.

"Lamentamos que el alcalde tenga a su lado a funcionarios de su confianza que están distraídos en realizar campaña electoral en favor de algunos candidatos [...], que están prohibidos y no cumplen con la neutralidad electoral", enfatizó el regidor.

Asimismo, la autoridad edil advirtió que este panorama no es exclusivo de la Beneficencia, sino que se replica en otras dependencias de la Municipalidad Provincial del Cusco. Pérez alertó que el desvío de atención de los funcionarios hacia intereses electorales pone en riesgo el avance en el cierre de brechas sociales, ralentiza la ejecución presupuestal y perjudica directamente la gestión municipal en beneficio de la población.

Ante la gravedad de los hechos, el regidor anunció que presentará una solicitud formal para que el Jurado Electoral Especial (JEE) del Cusco intervenga de oficio. El objetivo es que el organismo electoral evalúe las denuncias, investigue a los implicados y determine las sanciones correspondientes por la presunta violación a las normas de neutralidad.



Alerta en el transporte: dirigente Estanislao Alegre advierte alza de pasajes y denuncia contra la Municipalidad del Cusco

El representante gremial cuestionó las intenciones de la comuna provincial de regular las tarifas y defendió el libre mercado

El bolsillo de los ciudadanos cusqueños podría sufrir un nuevo golpe en el corto plazo. Estanislao Alegre, máximo dirigente de los transportistas del servicio urbano en la Ciudad Imperial, expresó públicamente su malestar y encendió las alarmas al anunciar que el precio de los pasajes en la capital de la región sufrirá un incremento justificado, según indicó, por el encarecimiento de los costos operativos del sector.

Durante una accidentada rueda de prensa donde cuestionó severamente la labor de los medios de comunicación locales, el dirigente gremial fue enfático en señalar que el alza del petróleo a nivel nacional e internacional vuelve insostenible mantener las tarifas actuales de transporte público, afectando directamente

la rentabilidad de las empresas operadoras.

Freno a la regulación municipal

Uno de los puntos más álgidos de sus declaraciones estuvo dirigido hacia la gestión de la Municipalidad Provincial del Cusco (MPC). Alegre lanzó una dura advertencia a las autoridades municipales, señalando que interpondrá una denuncia legal formal contra la corporación edil si esta intenta intervenir, regular o congelar los precios de los pasajes del transporte urbano.

El dirigente argumentó que, bajo el marco constitucional vigente en el país, las tarifas se rigen por la ley de la oferta y la demanda (libre mercado), por lo que cualquier intento de fijación de precios por parte del muni-

pio provincial configuraría una flagrante vulneración a las normativas comerciales y una intromisión de funciones.

Evalúan acatar paro nacional

El descontento del sector transportes del Cusco no se limitará únicamente al incremento de las tarifas. Estanislao Alegre adelantó que los diferentes sindicatos y empresas unificadas de la ciudad se encuentran en coordinaciones permanentes con bases de otras regiones. En ese sentido, anunció que el gremio cusqueño está evaluando seriamente acatar un paro nacional en los próximos días como medida de fuerza contra la política energética del gobierno central, paralización que dejaría sin servicio de movilidad a miles de usuarios locales.



La alarmante ineficacia en el gasto del canon minero agudiza las brechas sociales en las provincias altas y la capital de la región

Colapso de la inversión: Cusco registra más de S/ 12 mil millones en obras paralizadas y frena el desarrollo del sur

El reporte de la Contraloría General de la República revela que deficiencias técnicas, arbitrajes y disputas contractuales mantienen congelados proyectos estratégicos.



El motor del desarrollo en el sur del país se encuentra trabado por la burocracia y la ineficiencia. Una reciente auditoría de la Contraloría General de la República reveló que el departamento del Cusco arrastra una alarmante cifra que supera los 12 mil millones de soles en obras públicas completamente

paralizadas, situando a la Ciudad Imperial a la cabeza de las regiones con mayor cantidad de inversiones truncadas a nivel nacional.

A pesar de contar de forma consistente con presupuestos históricos inyectados por concepto de canon minero y la reactivación de la actividad turística

masiva de Machu Picchu, los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) muestran una incapacidad crónica para destrabar proyectos de infraestructura básica que impactan de forma directa en la calidad de vida de miles de familias cusqueñas.

¿Qué factores están bloqueando los proyectos?

El análisis técnico de las fichas de control gubernamental identifica tres factores principales que actúan como un embudo administrativo en las municipalidades provinciales, distritales y la sede del Gobierno Regional:

- **Expedientes técnicos deficientes:** La formulación de estudios mal elaborados o desactualizados obliga a detener los trabajos apenas inician para solicitar adicionales de presupuesto.
- **Incumplimientos contractuales y arbitrajes:** Conflictos legales entre las entidades del Estado y las empresas contratistas privadas por retrasos

en los cronogramas físicos.

- **Corrupción y abandono de obras:** Investigaciones fiscales abiertas por presunto direccionamiento de licitaciones y colusión, lo que genera medidas cautelares que congelan los activos físicos de los proyectos.

Impacto directo en la salud y la transitabilidad

El impacto de este congelamiento de capitales se traduce en un perjuicio social directo. En la lista de elefantes blancos figuran importantes redes viales interprovinciales que conectan a las provincias altas como Chumbivilcas y Espinar, colegios emblemáticos con estructuras a medio construir que obligan a los niños a estudiar en módulos provisionales, y plantas de tratamiento de agua potable que siguen sin operar pese al avance del estrés hídrico rural.

Asimismo, obras de envergadura en la capital regional, como hospitales de contingen-

cia y proyectos de mejoramiento de transitabilidad urbana en las avenidas principales, acumulan años de retraso acumulado bajo la mirada de una ciudadanía cansada de las promesas de campaña.

Urgencia de un plan de destrabe

Especialistas en gestión pública advierten que mantener este millonario capital inutilizado no solo le resta competitividad económica a la macroregión sur, sino que perpetúa los focos de conflictividad socioambiental. Diversos frentes de defensa y gremios civiles del Cusco han comenzado a exigir la instalación de mesas técnicas ejecutivas lideradas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) con el fin de auditar los contratos vigentes, liquidar los saldos de obra de manera célere y reactivar la contratación de mano de obra local que dinamice la golpeada economía regional.

Terror en Santiago: cámaras captan a sujetos con machetes y bombardas en enfrentamiento de barristas en Zarzuela

Vecinos vivieron momentos de pánico y se refugiaron en sus viviendas ante la violencia desatada en plena vía pública

Una noche de terror e inseguridad vivieron los habitantes de la zona de Zarzuela, en el distrito de Santiago. Cámaras de seguridad del sector captaron los precisos instantes del violento y multitudinario enfrentamiento protagonizado por presuntos barristas la noche del sábado 15 de agosto, alterando gravemente el orden público y sembrando

el pánico en las familias del lugar.

En las impactantes imágenes de videovigilancia se observa a varios sujetos portando armas blancas, específicamente machetes, mientras que otros grupos se atacan mutuamente lanzando piedras de gran tamaño, bombardas y juegos pirotécnicos de alto impacto. Toda esta violencia se

desató en medio de calles con vehículos estacionados y ante la mirada atónita de los vecinos, quienes se vieron obligados a refugiarse de emergencia en sus viviendas y negocios para evitar ser alcanzados por los proyectiles o sufrir agresiones físicas.

Daños materiales y pérdidas económicas

Los residentes y comerciantes de Zarzuela expresaron su profunda indignación y denunciaron de manera pública que estos actos vandálicos no solo generan un clima de temor constante, sino que también les están ocasionando serias pérdidas económicas. Durante la gresca, varias viviendas y unidades vehiculares particulares resultaron con lunas rotas y abolladuras debido al impacto de las piedras y las detonaciones de los artefactos pirotécnicos, afectando el patrimonio de familias que nada tienen que ver con estos grupos radicales.

Conductores intentaron huir tras ocasionar choque en la Av. Sol

Los involucrados abandonaron sus vehículos y corrieron en distintas direcciones, siendo capturados a los pocos metros por el personal municipal



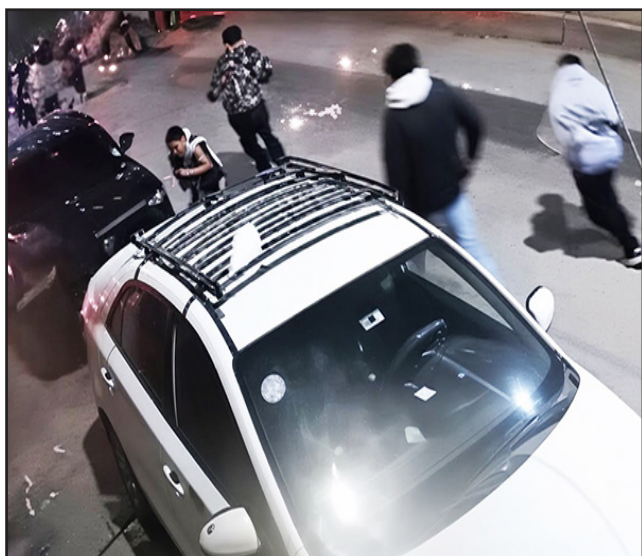
Un accidente de tránsito entre dos vehículos terminó con una rápida intervención de Serenazgo luego de que ambos conductores intentaran retirarse del lugar tras el impacto.

El hecho ocurrió aproximadamente a las 7:23 a. m. en la avenida El Sol, a la altura del frontis del BCP. La alerta fue detectada durante el patrullaje a pie y confirmada por las cámaras de videovigilancia de la Central de Seguridad Ciudadana.

Los vehículos involucrados fueron una Sprinter blanca de placa X6M-315 y un

automóvil blanco de placa X6K-568. Tras el choque, los conductores intentaron darse a la fuga, pero fueron ubicados e intervenidos por Serenazgo: uno cerca de la RENIEC y el otro en inmediaciones del Banco de la Nación.

La Central de Seguridad Ciudadana comunicó inmediatamente el caso a la PNP y solicitó la presencia de efectivos de Tránsito. Con apoyo de inspectores municipales, las unidades de Serenazgo trasladaron a los intervenidos a la dependencia policial para las diligencias correspondientes.





FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1901
Hecho el Depósito Legal con el N° 2003-3261

EDITORIAL

El festín de los sospechosos de siempre: el Cusco frente a las elecciones regionales.

A pocas semanas de que la región asista a las urnas este domingo 4 de octubre para las Elecciones Regionales del Cusco de 2026, el panorama político local se asemeja a un libreto repetitivo y desgastado. Doce agrupaciones políticas han oficializado sus fórmulas para tentar el Gobierno Regional, desplegando un bombardeo publicitario masivo que inunda la avenida El Sol y las redes sociales. Sin embargo, detrás del ruido de los mítines y las sonrisas impresas en costosos paneles de lona, la ciudadanía cusqueña se enfrenta a una oferta electoral profundamente fragmentada, desprovista de planes técnicos serios y alarmantemente salpicada por cuestionamientos éticos y judiciales. La lista de aspirantes al sillón regional refleja la descomposición de los cuadros políticos y la debilidad de las organizaciones locales. Encontramos candidaturas encabezadas por figuras de peso mediático y alcance nacional como Verónica Mendoza por la coalición Venceremos, junto a otras opciones competitivas como el congresista Luis Aragón por Acción Popular, Edy Cuéllar por Progreseemos, Iván Aparicio por el PRIN y Héctor Acurio por Ahora Nación. Lo preocupante de esta extensa cartilla no es la variedad ideológica, sino las pesadas mochilas que cargan varios postulantes, quienes arrastran investigaciones fiscales activas, vínculos con polémicos clanes políticos o carpetas abiertas por presuntos delitos contra la administración pública. Parece que en Cusco el servicio civil ha dejado de ser una vocación para convertirse en un codiciado escudo de impunidad. Esta alarmante desconexión entre la crisis ética de los candidatos y las urgencias reales de las provincias altas es el verdadero drama regional. Cusco maneja presupuestos históricos provenientes del canon minero y la reactivación turística masiva de Machu Picchu; no obstante, el dinero se diluye consistentemente en la ineficiencia. Mientras los líderes de campaña discuten sobre lealtades partidarias, obras estratégicas fundamentales siguen paralizadas, los hospitales provinciales operan al borde del colapso y las zonas rurales sufren un abandono institucional crónico ante el cambio climático. El votante cusqueño arrastra una legítima desconfianza nacida de ver a sus últimos gobernadores terminar con mandatos interrumpidos, detenciones preliminares o condenas efectivas. Por ello, la altísima tasa de indecisión ciudadana —que según sondeos locales recientes supera holgadamente el 60%— no es sinónimo de apatía; es un síntoma de madurez y hartazgo. Romper este círculo vicioso de promesas vacías exige rechazar el voto por simpatías superficiales, dádivas de mitin o colores llamativos. La supervivencia del desarrollo regional depende directamente de la rigurosidad con la que revisemos las hojas de vida en las plataformas del Jurado Nacional de Elecciones. El Cusco posee los recursos económicos suficientes para transformar su realidad; lo único que le falta es un liderazgo técnico y moralmente incuestionable en el timón. El poder real de cambiar el rumbo de nuestra historia colectiva no está en los discursos de los candidatos, sino en la firmeza de nuestro voto informado en las urnas.

Día del Niño: Educar en el amor, el gran desafío pedagógico

Por: David Auris Villegas
<https://davidaurisvillegas.com>

Este tercer domingo de agosto celebramos en Perú y en algunos países el Día del Niño, como un hermoso tributo a esa generación de soñadores, de miradas claras e inocentes, quienes aguardan la esperanza de toda sociedad y, al mismo tiempo, se aspira a que estas generaciones sean mejores que las anteriores gracias a nuestra labor pedagógica. Más allá de la festividad, esta conmemoración nos incita a cavilar sobre los grandes desafíos que enfrenta la educación en su batalla por educar niños felices, solidarios, respetuosos y capaces de transformar nuestra sociedad.

Pero no todo es color de rosa, ya que, según reportes oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), aproximadamente viven 6.6 millones de niños y niñas de 0 a 11 años, el 19.3 % de la población total del país. Este bolsón humano encierra un potencial, pero también desafíos, problemas, posibilidades y oportunidades. Entre sus principales problemas vemos que su equipaje muestra escaso aprendizaje, desnutrición, problemas de salud, rastros de violencia, ausencia de oportunidades, descerrajando un disparo social que, según UNICEF, más de tres millones de niños habitan bajo la terrible sombra de la pobreza.

Ante esta cruel realidad, el desafío educativo no radica solamente en transmitir conocimientos. Necesitamos educar en el amor como materia prima, abocados a edificar al hombre futuro, amoroso, capaz de ver al prójimo con una mentalidad de

comunidad. Aquí es clave el ejemplo de los mayores. Un maestro que no sonríe, que no es amable con los niños, le hace flaco favor a la sociedad actual cortando las alas de futuro. Asimismo, el hogar es otro formidable terreno que puede definir el éxito del niño. Si se siembra amor y felicidad, en su memoria quedará una huella profunda e imborrable a lo largo de su vida.

Las familias y las escuelas necesitan practicar la pedagogía del amor y del abrazo, inculcando respeto, resiliencia y una mente visionaria y solidaria. Hoy, gracias al avance de la civilización, poseemos conocimientos y herramientas que ayudan a formar niños felices, aun cuando la atrocidad tecnológica pareciera reemplazar a la humanidad.

Como un árbol frondoso se sostiene en raíces poderosas a fin de producir frutos deliciosos, una sociedad próspera y feliz requiere cultivar sus raíces: los niños. Si los educamos con inteligencia, amor y cooperación, formaremos adultos capaces de construir una comunidad donde nadie acuda a aporrear al vecino para avanzar. Porque el destino de la humanidad no está en abandonar la Tierra, sino en aprender a vivir juntos, con amor, respeto, solidaridad y esperanza.

© David Auris Villegas. Experto en educación. Edita y divulga las revistas AURIS-SEUCA y AURIS.



Maquinaria municipal se desbarranca 100 metros en la ruta hacia Pallyponcho

El accidente ocurrió en el distrito de Layo mientras el vehículo realizaba trabajos de mantenimiento vial, sin dejar heridos

Una motoniveladora de la Municipalidad Distrital de Layo sufrió un aparatoso accidente de tránsito el sábado 15 de agosto. La maquinaria pesada se despió y cayó a un abismo de aproximadamente 100 metros. El hecho ocurrió en la vía de acceso al conocido atractivo turístico Pallyponcho.

Al momento del percance, el vehículo realizaba labores de mantenimiento en la carretera. La unidad terminó volcada sobre un terreno inclinado con graves daños materiales que evidencian la fuerza del impacto.

A pesar de la magnitud de la caída, las autoridades locales confirmaron que no se registraron daños personales ni víctimas que lamentar. La Policía Nacional y los peritos correspondientes iniciaron las investigaciones para determinar las causas exactas que provocaron este despiste.



Tragedia en la Av. Ejército: joven pierde la vida tras ser atropellado por un bus en las inmediaciones de discoteca

La víctima fue identificada preliminarmente como Jean Pierre Azarte Cueva, cuyo cuerpo quedó en la transitada vía

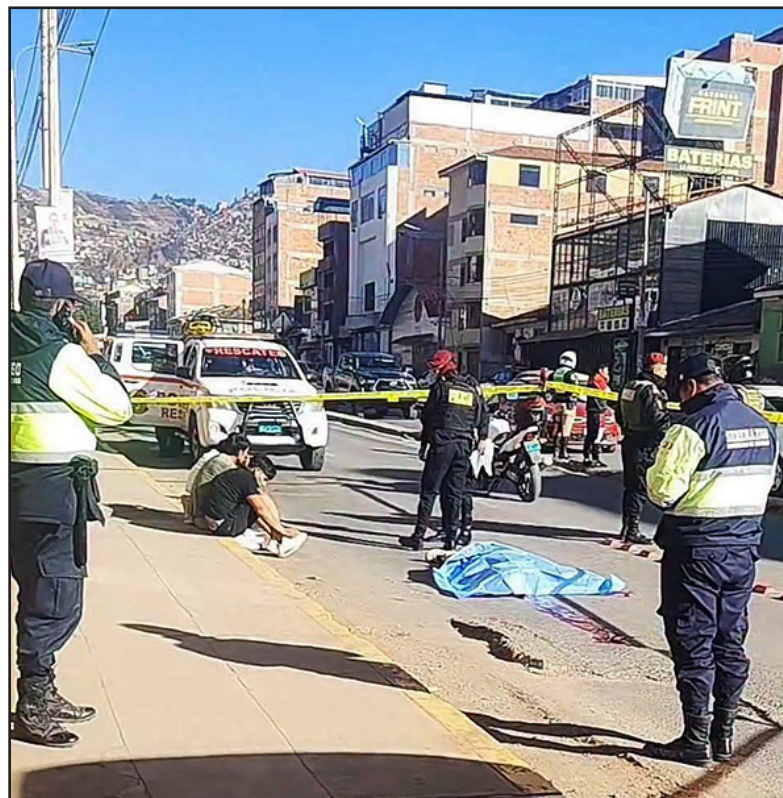
Una madrugada trágica enlutó a una familia cusqueña. Un violento accidente de tránsito registrado en la avenida Ejército, a la altura del establecimiento nocturno "Chaska Blue", dejó como lamentable saldo la muerte instantánea de un joven conductor y peatón, identificado preliminarmente por las autoridades como Jean Pierre Azarte Cueva.

De acuerdo con las primeras indagaciones e información recogida en el lugar de los hechos, el siniestro ocurrió cuando la víctima transitaba por la mencionada arteria vial y fue impactada fuertemente por un autobús perteneciente a la empresa de transportes "Santa Cruz de Oropesa", unidad que cubre la ruta interurbana en la provincia.

INVESTIGACIONES EN LA ESCENA

Testigos presenciales dieron aviso inmediato a las centrales de emergencia tras el fuerte impacto. Al lugar llegaron rápidamente efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) de la comisaría del sector, junto con personal de auxilio rápido, quienes lamentablemente solo pudieron certificar el deceso del ciudadano debido a la gravedad de las lesiones sufridas.

Los agentes del orden procedieron a acordonar el perímetro de la vía para proteger la escena y facilitar las labores de los peritos de la Unidad de Prevención e Investigación de Accidentes de Tránsito (UPIAT). Trascendió de manera preliminar que la víctima



ma presuntamente se encontraba bajo los efectos del alcohol al momento de cruzar la calzada; sin embargo, este factor médico legal aún deberá ser ratificado mediante la necropsia correspondiente.

DESLINDE DE RESPONSABILIDADES

El conductor del autobús de la empresa Santa Cruz de Oropesa fue conducido a la dependencia policial para pasar por el dosaje etílico de ley y rendir su mani-

festación formal. El Ministerio Público, en coordinación con la PNP, viene revisando las cámaras de seguridad públicas y privadas de las inmediaciones de la discoteca para esclarecer de manera científica las circunstancias exactas del atropello. Las indagaciones determinarán si el hecho fue desencadenado por una imprudencia peatonal bajo los efectos del alcohol o por un presunto exceso de velocidad e irresponsabilidad por parte del transportista.

En audiencia pública de rendición de cuentas destacaron logros importantes

Cusco consolida avances trascendentales en educación y fortalece su gestión para mejorar los aprendizajes

En el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo 2023-2026, desarrollada por el Gobierno Regional del Cusco el pasado viernes 14 de agosto, la Gerencia Regional de Educación presentó los principales resultados alcanzados durante la actual gestión. A julio de 2026, el sector educativo atiende a aproximadamente 396 mil estudiantes en sus diferentes niveles y modalidades, con una proyección de alcanzar los 400 mil beneficiarios. Esta cobertura comprende además a 27 832 docentes y 6 090 instituciones educativas públicas y privadas de la región.

El Gerente Regional de Educación Mg. Heraclio Valencia Salcedo dio a conocer los avances más importantes y destaca la digitalización del proceso de matrícula implementada durante el presente año, iniciativa que permitió optimizar los procedimientos de inscripción, prematrícula,

asignación de vacantes y ratificación. La medida contribuye a reducir tiempos y transparentar el acceso a las instituciones educativas, evitando prácticas que condicionen la matrícula a pagos económicos. Asimismo, se continúa impulsando el proyecto de inversión del Centro Regional de Recursos Educativos Especializados (CREE), concebido como un espacio estratégico para fortalecer los servicios y recursos educativos de la región.

En materia de aprendizajes, Cusco registra una evolución sostenida en las evaluaciones oficiales del Ministerio de Educación. De acuerdo con los resultados nacionales, la región avanzó desde el decimoquinto lugar hasta ubicarse en el quinto lugar nacional, posición que mantiene consecutivamente en las últimas mediciones. A este resultado se suma el liderazgo alcanzado por quinto año consecutivo en el Concurso Nacio-

nal de Proyectos de Innovación Educativa del FONDEP, donde docentes y directivos cusqueños destacan con propuestas que reciben incentivos económicos

según la categoría de participación. El hito más importante en esta gestión es la creación de la UGEL Megantoni que se encuentra en la parte final de los trámi-

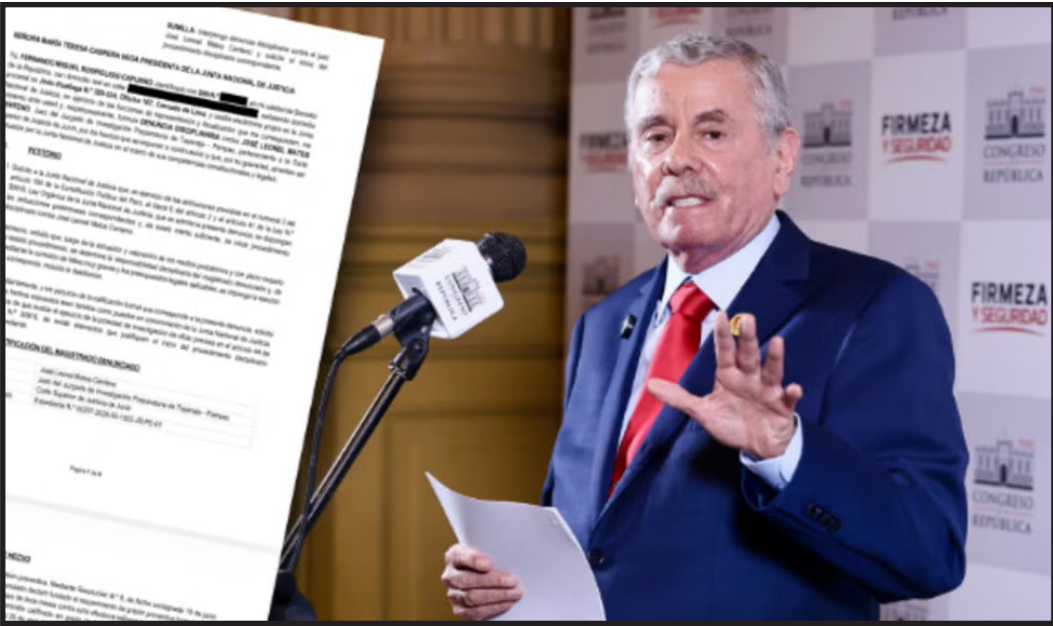
tes administrativos generando una verdadera descentralización educativa.

Asimismo, la Gerencia Regional de Educación del Cusco, viene impulsando la implementación del Proyecto Educativo Regional Cusco al 2036 y la formulación de los proyectos educativos locales de las 14 UGEL, con miras a contar con instrumentos articulados que orienten la política educativa territorial. En inversión, el sector Educación lidera la adjudicación de proyectos mediante Obras por Impuestos, con una cartera superior a S/ 886 millones destinada al cierre de brechas de infraestructura y equipamiento. Estos avances expresan una gestión enfocada en resultados, innovación, transparencia y mejora continua, con el propósito de garantizar mejores oportunidades educativas para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de toda la región.



Rospigliosi denunció a otro juez ante la JNJ: ya suma 4 magistrados denunciados desde que asumió como senador

El parlamentario denunció formalmente al juez supremo provisional Juan Carlos Checkley por presunto mal comportamiento funcional.



La confrontación entre el Poder Legislativo y los operadores del sistema de justicia sumó un nuevo capítulo. El senador de la República, Fernando Rospigliosi Capurro, interpuso una denuncia formal ante la Junta Nacional de Justicia (JNJ) en contra del magistrado Juan Carlos Checkley Soria, quien se desempeña como juez supremo de investigación preparatoria provisional. Con esta medida, Rospigliosi

acumula un récord de cuatro magistrados de alta jerarquía denunciados ante el órgano de control desde el inicio de su gestión en el nuevo parlamento bicameral. La acusación técnica presentada por el legislador imputa al magistrado Checkley una presunta comisión de faltas muy graves en el ejercicio de sus funciones, vinculadas principalmente a resoluciones emitidas en casos de alto

perfil que involucran a personajes de la esfera política nacional. Los argumentos de la denuncia contra Checkley De acuerdo con los fundamentos del documento ingresado a la JNJ, Rospigliosi sostiene que las actuaciones del juez Checkley Soria han vulnerado de forma reiterada los principios de imparcialidad y el debido proceso. El parlamentario argumenta

que ciertas decisiones adoptadas por el despacho del magistrado supremo provisional evidencian un presunto sesgo o favorecimiento metodológico hacia determinadas tesis fiscales, lo que a su juicio amerita una investigación disciplinaria inmediata y su posterior destitución del cargo. Por su parte, sectores de la judicatura han expresado su preocupación ante lo que consideran una "estrategia de presión política" sistemática orientada a minar la independencia de los jueces constitucionales que tienen la responsabilidad de evaluar prisiones preventivas y controles de acusación.

El historial de magistrados denunciados

Con el ingreso de este último expediente, la lista de jueces denunciados por Fernando Rospigliosi ante la JNJ en lo que va de su mandato legislativo se eleva a cuatro:

- Juan Carlos Checkley: (Juez Supremo Provisional) Denunciado por presuntas irregularidades funcionales y falta de imparcialidad.
- Jorge Chávez Tamariz: (Juez de Investigación Preparatoria) Acusado por sus resoluciones en procesos de organización criminal y lavado de activos.
- Richard Concepción

Carhuanchu: (Juez Nacional) Cuestionado penalmente por su rol en el dictado de medidas restrictivas de libertad. Ana Osorio: (Jueza Constitucional) Recientemente denunciada tras resolver recursos de habeas corpus vinculados a exautoridades del Estado. El pleno de la Junta Nacional de Justicia deberá calificar en los próximos días la admisibilidad de esta nueva denuncia para determinar si abre una etapa de indagación preliminar contra Checkley Soria, en medio de un clima político de alta tensión y mutuas acusaciones de interferencia de poderes.

LA HORA MUNICIPAL

¿El Supervisor de obra puede aplicar penalidades al Contratista?

Muchos consideran que corresponde al supervisor imponer penalidades por incumplimientos detectados durante la ejecución contractual.

Sin embargo, el OECE a través de la OPINION N° D0063-2026-OECE-DTN acaba de señalar que ésta interpretación no es la correcta.

Al respecto dicha Opinión, recuerda que la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) y sus compradores públicos son los responsables del seguimiento de la ejecución contractual y, en consecuencia, de aplicar las penalidades que correspondan por incumplimientos contractuales.

En cambio, el supervisor o inspector tiene funciones de vigilancia, control e información, pero no tiene la facultad de aplicar penalidades.

Cabe precisar que el rol del supervisor es: a) Verificar el cumplimiento del contrato; b) Detectar incumplimientos; c) Informar a la Entidad; y e) Emitir los informes técnicos que correspondan.

Pero la decisión de aplicar una penalidad corresponde a la Entidad Contratante, conforme a las competencias previstas en la Ley y Reglamento.

Otro criterio relevante es que el OECE precisa: a) La Entidad no tiene la carga de demostrar que el incumplimiento fue injustificado; b) Si el Contratista considera que el retraso o incumplimiento no le es imputable, es él quien debe acreditarlo, ya sea mediante una ampliación de plazo aprobada o presentando documentación objetivamente sustentada para justificar el retraso.

El aporte de la OPINION N° D0063-2026-OECE-DTN es recordar que la supervisión técnica y la potestad de aplicar penalidades son funciones distintas. Asimismo, la mencionada Opinión consolida el criterio de que cuando el Contratista sostiene que el retraso no le es imputable, la carga de acreditar esa circunstancia recae en él, conforme a los mecanismos tipificados en el Reglamento.

ABOG. JOHAN A. CASTILLO RICALDE – EXPERTO EN GESTION MUNICIPAL
EMAIL: joacari1982@gmail.com
CELULAR: 903288686
@lahoramunicipal.peru

"La experiencia que tu gestión necesita"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

Pretenden contraer Matrimonio Civil:

DON

: NELSON TEODORO PEQUEÑA PUMA

DNI

: 45033156

EDAD

: 39 AÑOS

ESTADO CIVIL

: SOLTERO

NATURAL DE

: DISTRITO: LA CONVENCION, PROVINCIA: LA CONVENCION, DEPARTAMENTO: CUSCO

NACIONALIDAD

: PERUANO

OCUPACION

: INFORMATICO

DOMICILIO

: AV. SEÑOR DE TORRECHAYOC S/N - URUBAMBA

Y DOÑA

: GIOVANNA LOPEZ CAPCHA

DNI

: 43528391

EDAD

: 40 AÑOS

ESTADO CIVIL

: SOLTERA

NATURAL DE

: DISTRITO: EL AGUSTINO, PROVINCIA: LIMA, DEPARTAMENTO: LIMA

NACIONALIDAD

: PERUANA

OCUPACION

: ADMINISTRADORA

DOMICILIO

: AV. SEÑOR DE TORRECHAYOC S/N - URUBAMBA

Quienes contraerán Matrimonio Civil el día 19 de setiembre del 2026, a las 12:00 horas. Celebración que se realizara en la Municipalidad Provincial de Urubamba, los que conozcan causales de impedimento podrán denunciar conforme lo establece el Artículo N° 253 del Código Civil.

Urubamba, 12 de agosto del 2026

OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

PROVINCIA DE URUBAMBA (DEPARTAMENTO DE CUSCO)

NORMA VERCCA ABAL

DNI: 41358279

REGISTRADORA CIVIL DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

Frente al alza de combustibles: Gobierno oficializa subsidio de s/ 105 millones para el transporte terrestre

La medida extraordinaria busca garantizar la continuidad del servicio de carga y pasajeros, estabilizando los costos operativos de las empresas.



rio: Las empresas del sector deben estar registradas como contribuyentes activos ante la SUNAT y emitir comprobantes electrónicos.

Impacto en la coyuntura del Cusco

Esta disposición gubernamental llega en un momento de altísima tensión social en el sur del país. Apenas horas antes, dirigentes del transporte urbano e interprovincial del Cusco habían advertido sobre una inminente suba en el precio de los pasajes locales y la posibilidad de sumarse a un paro de actividades a nivel nacional debido a los costos insostenibles de los hidrocarburos.

Analistas económicos regionales señalaron que, si bien este fondo de S/ 105 millones representa un alivio temporal para el transporte de carga y rutas largas, el Gobierno Regional del Cusco y las municipalidades provinciales deberán vigilar minuciosamente que el beneficio se distribuya de manera transparente. El reto inmediato será asegurar que este subsidio se traduzca en una estabilidad real de precios en la cadena de distribución alimentaria y que las empresas de transportes desistan de incrementar las tarifas de los pasajes en perjuicio directo del bolsillo de los ciudadanos cusqueños.

Una medida de urgencia para frenar el impacto inflacionario en las carreteras del país. El Poder Ejecutivo oficializó, mediante una norma legal publicada en el diario oficial El Peruano, la aprobación de un subsidio económico directo que asciende a los 105 millones de soles, orientado exclusivamente al sector de transporte terrestre interprovincial de pasajeros y al servicio público de transporte de carga.

El decreto supremo sustenta que esta inyección de capital público busca mitigar las pérdidas operativas sufridas por las empresas formales de transportes ante el incremento sostenido en el precio del petróleo y sus derivados, evitando un colapso logístico en el abastecimiento de los principales mercados de abastos del país.

beneficiarios

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), detalló que el subsidio no se entregará de forma irrestricta. Para acceder a la subvención, los operadores económicos deberán cumplir de forma obligatoria con los siguientes filtros de formalidad:

- Tener autorización vigente: Contar con el permiso de operación otorgado por el MTC o las gerencias regionales de transportes correspondientes.
- Flota habilitada con GPS: Las unidades móviles deben registrar de forma obligatoria un sistema de monitoreo satelital activo para comprobar el kilometraje real recorrido.
- Cumplimiento tributario

Requisitos estrictos para los

Poder Judicial rechaza nuevo Hábeas Corpus que buscaba la liberación inmediata de Pedro Castillo

Magistrada constitucional determinó que las opiniones del Grupo de Trabajo de la ONU sobre detenciones arbitrarias no son vinculantes para el Estado peruano.



El escenario legal del expresidente José Pedro Castillo Terrones sumó un nuevo revés en los tribunales constitucionales. El Poder Judicial declaró "improcedente" la demanda de habeas corpus interpuesta a su favor, la cual exigía suspender los mandatos de detención en su contra y ordenar su inmediata excarcelación del establecimiento penal donde se encuentra recluso.

La resolución fue emitida por el juzgado constitucional a cargo de la magistrada Ana Osorio. La jueza desestimó los argumentos presentados por la defensa legal del exjefe de Estado, que pretendía anular tanto la vacancia presidencial como el levantamiento de su antejuicio político utilizando un pronunciamiento internacional.

Argumentos de la ONU no son

vinculantes

El recurso se basaba en un informe del Grupo de Trabajo de la ONU que calificaba la detención de Castillo tras el fallido golpe de Estado de 2022 como arbitraria, recomendando su liberación. Sin embargo, el tribunal precisó que dichas opiniones "no constituyen una decisión de carácter jurisdiccional que resulte vinculante al Estado peruano".

Situación jurídica se mantiene

El tribunal determinó que el pedido no afectaba derechos constitucionales protegidos, declarando la improcedencia según el Código Procesal Constitucional. En consecuencia, Castillo Terrones seguirá recluso cumpliendo la prisión preventiva y los procesos por rebelión y otros delitos.

Gremio mayoritario responde con dureza al titular del MEF tras anunciar que la Ley 32581 será enviada al Tribunal Constitucional.

SUTEP acusa al Ministro de Economía de generar confrontación y exige pensiones dignas para maestros



El magisterio nacional ha entrado en un nuevo escenario de conflicto. El secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Edu-

cación del Perú (SUTEP), Lucio Castro, defendió firmemente la vigencia de la Ley 32581, norma orientada a nivelar la pensión de los maestros

cesantes y jubilados. El líder sindical criticó severamente al flamante ministro de Economía y Finanzas, Elmer Cuba, luego de que este anun-

ciara la intención del Ejecutivo de derivar dicha norma laboral ante el Tribunal Constitucional (TC) para dejarla sin efecto.

"El ministro de Economía se está creyendo un superministro que está por encima incluso del primer ministro", manifestó con indignación Castro durante una entrevista con RPP Noticias. El representante gremial remarcó que las afirmaciones del titular del MEF solo contribuyen a sembrar un clima de desconfianza y confrontación social en el país, desoyendo las demandas urgentes del sector educativo.

Una realidad de subsistencia

Según detalló la dirigencia del SUTEP, las movilizaciones masivas que

se registraron durante la última semana respondieron principalmente al histórico maltrato económico que sufren los profesores en retiro. Castro enfatizó que actualmente un alto porcentaje de maestros jubilados, especialmente los de avanzada edad, perciben pensiones paupérrimas que oscilan entre los S/472 y S/700 mensuales, montos que resultan completamente insuficientes frente al costo de la canasta básica familiar.

La rechazada postura del MEF argumenta un impacto fiscal excesivo, una posición respaldada por sectores que advierten un gasto anual considerable. No obstante, el SUTEP insiste en que hacer sostenible la carrera magisterial pasa por ase-

gurar el cumplimiento de la norma reglamentaria y otorgar una pensión de jubilación digna.

Convocatoria a marcha nacional

Frente a lo que califican como una provocación del gobierno central, el SUTEP ratificó sus medidas de lucha. Castro exhortó al Ejecutivo a deponer las intenciones judiciales, respetar los acuerdos de la negociación colectiva y dar prioridad a canales de concertación democrática con los trabajadores. Advirtió que, de mantenerse la obstinación de Elmer Cuba por frenar la nivelación de las pensiones, las bases regionales del magisterio radicalizarán sus reclamos en las calles.

La intensa actividad telúrica acumulada en los últimos siete días incluyó eventos de gran magnitud detectados en el Cinturón de Fuego del Pacífico.

Alerta científica: registran 98 sismos de hasta magnitud 7.7 en una sola semana



El planeta experimenta una de sus semanas geológicas más activas en lo que va del año. Los principales centros de monitoreo sismológico del mundo reportaron un acumulado de 98 sismos significativos en un lapso de apenas siete días, un registro que encendió las alarmas debido a la violencia de sus magnitudes. El evento principal de este enjambre planetario alcanzó una magnitud de 7.7, localizándose en una remota zona marítima del océano Pacífico y activando de inmediato los protocolos internacionales de vigilancia de tsunamis.

La concentración de estos eventos sísmicos se localizó principalmente a lo largo del Cinturón de Fuego del Pacífico, la zona de subducción más activa del mundo y donde se libera

el 80% de la energía sísmica de la Tierra. Regiones de Asia-Pacífico y la costa oeste del continente americano concentraron la mayor cantidad de réplicas y movimientos independientes de mediana y alta intensidad.

El evento principal de magnitud 7.7

El sismo de magnitud 7.7 generó preocupación internacional debido a su potencial destructivo. Aunque el epicentro se ubicó en el mar, la profundidad y la fuerza de la liberación de energía obligaron al Centro de Alerta de Tsunamis del Pacífico (PTWC) a emitir boletines de vigilancia para las costas más cercanas. Afortunadamente, las lecturas posteriores confirmaron que las variaciones del nivel del mar no representaban una ame-

naza destructiva para las poblaciones costeras.

De los 98 sismos computados, al menos una decena superó la magnitud 6.0, un rango considerado peligroso si ocurre cerca de centros urbanos. Países como Japón, Indonesia, Chile y zonas costeras de Perú registraron movimientos menores vinculados a este reajuste de placas tectónicas.

Científicos descartan una catástrofe inminente

A pesar de lo alarmante de las cifras, institutos sismológicos globales aclararon que este comportamiento está dentro de los parámetros de la actividad interna de la Tierra. Los expertos explicaron que la ocurrencia de un gran terremoto de magnitud superior a 7.5 suele desencadenar una secuencia masiva de réplicas que engrosan rápidamente las estadísticas semanales. Sin embargo, enfatizaron que estos eventos nos recuerdan la necesidad de mantener simulacros preventivos vigentes, asegurar las estructuras civiles y contar siempre con mochilas de emergencia en el hogar.

Lluvias torrenciales dejan tres muertos y severos daños materiales en toda Caracas

El desbordamiento de quebradas y torrentes de agua arrastraron vehículos, colapsaron arterias viales y destruyeron refugios provisionales.

El paso de la onda tropical número 37 por la costa norte de Venezuela desató la noche del sábado un violento temporal de lluvias intensas y descargas eléctricas que sumió a la capital en una emergencia generalizada. Las autoridades locales confirmaron el fallecimiento de tres personas en el municipio Libertador: dos menores de edad que fueron arrastrados por un torrente de agua en la parroquia La Vega y una mujer de 49 años tras el desplome de un muro. La alcaldesa de Caracas, Carmen Meléndez, informó este domingo que el impacto climático afectó a todas las parroquias de la ciudad. Cuadrillas del Ministerio de Obras Públicas y equipos de la Gobernación del estado La Guaira iniciaron la remoción de lodo, sedimentos y árboles caídos que bloquearon el tránsito vehicular.

Destrucción de refugios e inundaciones urbanas

El temporal ensañó su fuerza contra las familias vulnerables que permanecían damnificadas en carpas provisionales en el



centro de la ciudad tras los terremotos de junio. Las intensas ráfagas de viento provocaron la caída de grandes árboles que destruyeron estos refugios temporales, obligando a una intervención de urgencia de los bomberos para despejar la zona. En el plano vial, principales zonas como El Cementerio, La Candelaria, Coche, Carapita y la parroquia Antímano quedaron completamente anegadas. Las redes sociales registraron impactantes imágenes de automóviles y motocicletas siendo arrastrados por calles convertidas en auténticos ríos caudalosos. Asimismo, en la parroquia Sucre se reportaron al menos 30 viviendas afectadas por la inundación.

Alerta máxima por el

río Guaire

Cerca de la medianoche, las alarmas se encendieron cuando el río Guaire alcanzó una cota máxima crítica a la altura de Bello Monte, amenazando con desbordarse hacia las autopistas adyacentes. Ante el riesgo de nuevos deslizamientos de tierra, el Cuerpo de Bomberos ejecutó el desalojo preventivo de 12 familias en la parroquia La Pastora.

Por su parte, el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inameh) advirtió que las precipitaciones e inestabilidad atmosférica se mantendrán durante los próximos dos días, por lo que instaron a la ciudadanía que reside en áreas de ladera y cuencas a extremar las medidas de seguridad.

El presidente Rodrigo Paz firmó la norma orientada a reducir la burocracia, digitalizar la gestión pública y centralizar competencias estratégicas.

Bolivia oficializa recorte de su Gabinete: Decreto Supremo suprime dos ministerios y reorganiza el ejecutivo



El Poder Ejecutivo de Bolivia consolidó una profunda reforma institucional. A través de la difusión masiva del Decreto Supremo 5675, el Gobierno del presidente Rodrigo Paz oficializó la reducción de

sus ministerios, pasando de catorce a doce carteras de Estado en una medida drástica fundamentada bajo los principios de modernización, simplificación administrativa y optimización del gasto público.

La nueva disposición legal ratifica en su extenso articulado la supresión del Ministerio de Planificación del Desarrollo y del Ministerio de Turismo Sostenible, Cultura, Folclore y Gastronomía, cuyas funciones

específicas ya comenzaron a ser absorbidas y redistribuidas de manera interna en otras dependencias del aparato gubernamental.

Absorción de funciones y cambio de nombres

La reestructuración establece un esquema administrativo modificado. El despacho de Turismo Sostenible y Culturas fue degradado al rango de viceministerio y adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con entidades de resguardo patrimonial como la Orquesta Sinfónica Nacional y la Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos (Adecine). Por otro lado, las competencias de Planificación del Desarrollo se diluyeron en carteras aliadas.

De igual forma, la normativa generó variaciones

operativas inmediatas en los despachos restantes: el antiguo Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua fue renombrado de manera oficial como Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua, variando además la denominación del viceministerio correspondiente a la fiscalización de sustancias controladas.

Nuevas figuras de poder y mando digital

Una de las novedades más comentadas del decreto es la facultad otorgada al jefe de Estado para nombrar "delegados presidenciales" con el fin de coordinar, evaluar o articular proyectos específicos considerados de alto interés nacional. Estos delegados contarán con una dependencia directa de la Presidencia y no duplicarán las labores de los ministros de

línea.

Asimismo, el marco legal blindó un mecanismo de gobernanza digital que permite al presidente Paz ejercer sus funciones plenas desde el extranjero empleando herramientas tecnológicas de transmisión de datos. El traspaso temporal del mando físico al vicepresidente, Edmand Lara —declarado en oposición política abierta al mandatario—, solo se ejecutará formalmente si se comprueba una imposibilidad total de conexión técnica. Desde esferas gubernamentales indicaron que los recursos económicos ahorrados por planillas burocráticas eliminadas servirán para financiar la creación de nuevos ítems en los sectores de salud pública y educación regional.



SERVICIOS PERSONALES

AVISOS PÚBLICOS
SOLO PARA ADULTOS

Paloma
989555272

Yadira
939433027

Cielo
944517287

Shirley
946455177

Lilian
934959381

Fabiolita
Nueva hoy
980819871

Trycia
969149533

Karen
992072519

Anita
Recien Llegadita
921932520



HORÓSCOPO DIARIO

17 de agosto de 2026

♈ ARIES

Serenidad absoluta en lo que al amor se refiere. La economía va viento en popa. No busque protección en sus compañeros, no la necesita. Los problemas de salud serán fácilmente controlados.

♉ TAURO

Cupido le dará de lleno con una de sus flechas. Intente que sus diversiones no descalabren su presupuesto. Sus jefes compensarán todos sus esfuerzos. Cuenta con una gran fuerza física.

♊ GÉMINIS

No mire hacia atrás y actúe según le dicte su corazón. Puede ser víctima de una estafa. Con su decisión, acaba de marcar su porvenir profesional. Salud excelente; ello se debe a la dieta y al ejercicio.

♋ CÁNCER

Hable con su pareja, pero con diplomacia y sin enfados. Posee gran capacidad para aumentar sus ingresos. Hoy el trabajo requiere que se entregue en cuerpo y alma. Ningún problema de salud.

♌ LEO

La relación amorosa le proporcionará una gran paz. La imaginación le hará multiplicar sus ahorros. Minimice la gravedad de ese asunto laboral. Mermado de fuerzas, intente descansar.

♍ VIRGO

Día ideal para la pasión, aproveche su poder de seducción. Los problemas económicos se resuelven inesperadamente. Sus jefes podrían hacerle una buena oferta. Haga ejercicio y mejorará su humor.

♎ LIBRA

Sea perseverante con esa persona que aún no le hace caso. Jornada de altibajos económicos. Tranquilidad en el aspecto profesional. Cuide su garganta o acabará con un buen resfriado.

♏ ESCORPIO

Acélese en el terreno amoroso. Las inversiones con sus socios le reportan ingresos extras. Está tranquilo gracias a la buena marcha del trabajo. No descuide su dieta y evite los excesos.

♐ SAGITARIO

Constituya con su pareja una relación de confianza. Está atravesando una buena racha económica, disfrute de su dinero. Concéntrese para lograr sus propósitos profesionales. Procure caminar siempre que pueda.

♑ CAPRICORNIO

Los sentimientos no están tranquilos, día problemático. Está mejor de dinero de lo que había previsto. Debe lanzarse a la acción para lograr sus metas laborales. Preste más atención a su cuerpo, no se haga el fuerte.

♒ ACUARIO

Buen momento para hacer declaraciones de afecto. Su economía se recupera maravillosamente. Se acabará el agobio cuando se entreguen los pedidos. No dude en quedarse en casa si se encuentra mal.

♓ PISCIS

Ocasión propicia para conquistas sentimentales. Tiene una suerte envidiable con el dinero. Evite que el trabajo se acumule. Cuide su estómago e intestinos.



SALUD



AMOR



TRABAJO



DINERO



SALUD



AMOR



TRABAJO



DINERO



Perú se queda con el decimotercer lugar del Mundial de Vóley Sub 17 de Chile

Perú cerró su participación en el Campeonato Mundial de Voleibol Femenino Sub 17 con un contundente triunfo (3-0) ante Venezuela. De esta manera, el sexteto nacional se quedó con el decimotercer lugar.

Perú, bajo la dirección técnica del brasileño Marcello Bencardino y la asistencia de la argentina Lorena Góngora, impuso sus condiciones en el Centro de Deportes de Contacto del Estadio Nacional de Santiago (Chile) y derrotó a Venezuela con parciales de 25-20, 25-11 y 25-17.

Tamara Galdós y Kiara Lazo se convirtieron en las máximas anotadoras de Perú con 13 puntos cada una y se erigieron como las grandes figuras del sexteto nacional. Nahir Cueva y Avril Morán también contribuyeron a la victoria de la selección peruana.

De esta manera, Perú se despidió del Campeonato Mundial de Voleibol Femenino Sub 17 con un saldo de cinco triunfos (Túnez, México, Filipinas, República Checa y Venezuela), cuatro derrotas (Venezuela, China, Italia y Argentina) y un futuro prometedor.

¡Con garra en la altura! Universitario sufrió, pero se impuso 3-2 ante FC Cajamarca en un partido de infarto

El equipo dirigido por Héctor Cúper sumó tres puntos de oro en el estadio Héroes de San Ramón para acomodarse en la parte alta de la tabla de posiciones.



Universitario de Deportes dio un golpe de autoridad en una de las plazas geográficas más complejas del fútbol peruano. En el marco de la quinta fecha del Torneo Clausura de la Liga 1 2026, el cuadro merengue superó de visitante por 3-2 a FC Cajamarca, un resultado valioso que le permite sacudir de las dudas fuera de Lima, alcanzar las 10 unidades en la tabla y mantenerse firme en la pelea por el campeonato nacional.

El partido en el sintético del estadio Héroes de San Ramón de Cajamarca tuvo todos los ingredientes de un drama deportivo: ráfagas de buen fútbol, decisiones validadas por el VAR, expulsiones directas y un desenlace repleto de tensión.

Ventaja inicial y descuento local

La escuadra de Héctor Cúper saltó al campo decidida a imponer condiciones tácticas. A los 24 minutos, el defensor César Inga abrió el marcador con un certero remate tras asistencia de Gianluca Lapadula. Solo cinco minutos después, a los 29', el goleador Álex Valera estiró la ventaja para el 2-0 transitorio, haciendo estallar de júbilo a la facción crema apostada en las tribunas.

Sin embargo, el conjunto local reaccionó antes de irse al descanso. Tras una revisión del VAR que confirmó una falta en el área merengue, Michel

Rasmussen ejecutó con éxito un tiro penal a los 45+1' venciendo la resistencia del arquero Diego Romero, devolviendo la vida y la ilusión al cuadro cajamarquino.

Lapadula al rescate y final dramático

En la segunda mitad, la "U" volvió a golpear en un momento clave. A los 61 minutos, una nueva intervención del VAR determinó penal para los visitantes, el cual fue intercambiado por gol gracias a la frialdad de Gianluca Lapadula, decretando el 3-1 que parecía sentenciar las acciones en la altura.

El libreto cambió drásticamente en los últimos diez minutos. A los 86', el central internacional Anderson Santamaría vio la tarjeta roja directa, dejando a la visita con diez hombres y provocando un penal inmediato a favor del "Gavilán". El ingresado José Lugo Quiñónez marcó el 3-2 desde los doce pasos a los 88', desatando un asedio total sobre el arco de Romero. Cúper movió el banco de forma urgente enviando al campo a Williams Riveros para reconstruir la zaga y blindar tres puntos de oro que viajan directo a Ate.

Clásico sin dueño en el Cusco: Cienciano y Deportivo Garcilaso igualaron cero a cero en un duelo sin efectividad

El "Pedacito de Cielo" desperdició un penal en la primera mitad tras un fuerte disparo desviado de Beto da Silva.



La Ciudad Imperial se paralizó el domingo por la noche para vivir una edición más del apasionante derbi local, pero las emociones se quedaron atrapadas en las gargantas de los aficionados. En el marco de

la quinta fecha del Torneo Clausura de la Liga 1 2026, Cienciano y Deportivo Garcilaso no se hicieron daño e igualaron 0-0, firmando un empate que le sirve de poco a ambas escuadras en sus respectivas aspira-

ciones en el campeonato doméstico.

El encuentro en el coloso de la avenida El Sol tuvo la habitual intensidad física de un clásico de altura,

con un juego accidentado que derivó en múltiples tarjetas amarillas, drama tecnológico con el VAR y dos oportunidades de quiebre sumamente claras que ninguno supo capitalizar.

Un penal fallado en el primer tiempo

Deportivo Garcilaso saltó al terreno de juego con una propuesta agresiva, buscando sorprender a la zaga roja liderada por Amondarain. La gran oportunidad del "Rico Garci" llegó a los 40 minutos de la primera etapa: una falta en el área de Cienciano fue cobrada como penal por el colegiado. Sin embargo, el experimentado delantero Beto da Silva mandó su remate completamente por encima del travesaño custodiado por Gonzalo Falcón, perdiendo la ocasión más clara del compromiso. Poco antes del descanso,

Santiago Arias también erró una inmejorable jugada en solitario frente al arco celeste, decretando el 0-0 intermedio.

Goles anulados y la roja de Succar

En la parte complementaria, las modificaciones movieron la balanza. Neri Bandiera ingresó en el "Papá" y llegó a marcar el 1-0 transitorio que hizo estallar el estadio; no obstante, el VAR intervino de forma milimétrica para anular el tanto de Cienciano por posición adelantada.

El drama continuó a los 67 minutos. Tras una nueva revisión en las pantallas tecnológicas, el árbitro principal determinó la expulsión directa del atacante de Cienciano, Matías Succar, por propinar un

fuerte codazo en perjuicio de Agustín Gómez. Con un hombre menos, los dirigidos por el comando técnico rojo retrasaron sus líneas, y pese al asedio final de Garcilaso con el ingreso de Castelli, el arquero Patrick Zubczuk y la defensa celeste mantuvieron la calma para sellar la paridad definitiva.

El chip internacional

Con este desvaído empate, Cienciano intenta acomodarse en la tabla pero desvía de inmediato su mirada hacia las competiciones continentales. El "Papá" deberá viajar con urgencia esta semana con rumbo a Río de Janeiro para encarar el partido de vuelta de los octavos de final de la Copa Sudamericana ante Botafogo de Brasil, con la enorme ventaja del histórico 6-1 conseguido en la ida en la altitud del Cusco.



Encuentra los objetos



FIND THE OBJECTS

1. Leaf
2. Pinecone
3. Heart
4. Star
5. Bird
6. Butterfly
7. Bow
8. Shell
9. Button
10. Bee
11. Ladybug
12. Spoon



C
M
Y
K



DEPORTES EL SOL



DEPORTES EL SOL



DEPORTES EL SOL

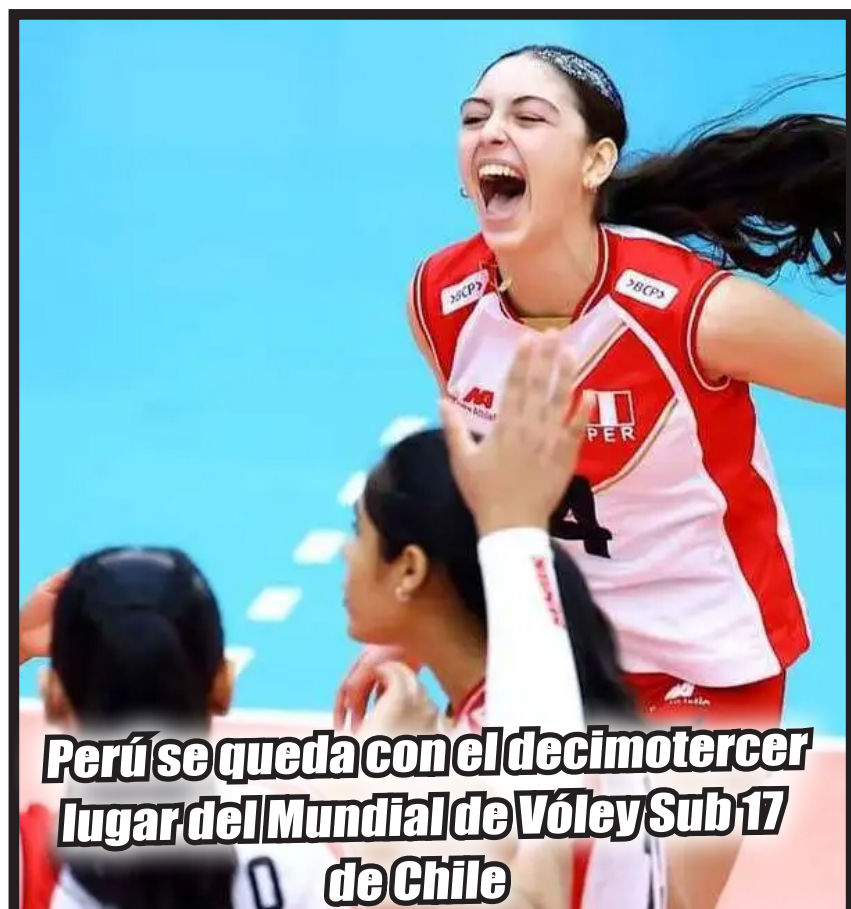


Lunes 17 de agosto de 2026

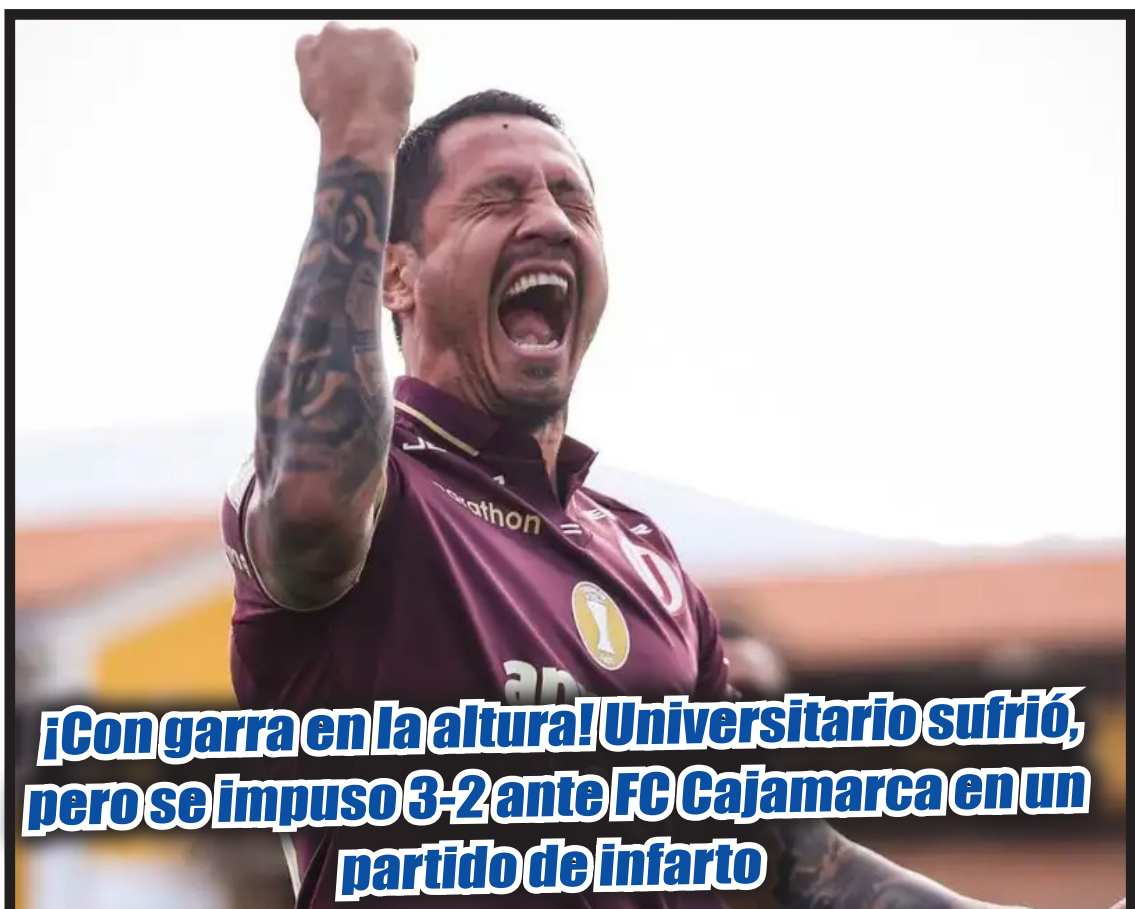


¡CLÁSICO SIN DUEÑO NI GOLES!

Cienciano y Deportivo Garcilaso igualaron cero a cero en un duelo sin efectividad



Perú se queda con el decimotercer lugar del Mundial de Vóley Sub 17 de Chile



¡Con garra en la altura! Universitario sufrió, pero se impuso 3-2 ante FC Cajamarca en un partido de infarto

